

Instructivo para denunciar el ejercicio ilegal y/o el intrusismo en odontología

Es muy importante saber y difundir que tanto odontólogos/os como cualquier ciudadana/o puede denunciar el intrusismo o el ejercicio ilegal en odontología.

Para efectivizar la denuncia debés concurrir a la fiscalía de tu zona o al Colegio de Odontólogos distrital. La misma estará relacionada con algún hecho que contradiga las normativas planteadas por las leyes 12.754 y 6.137 (para más info clic aquí).

Dicha presentación debe ser realizada por escrito, incluyendo –en caso de contar con ella- la información detallada a continuación:

- Datos personales del denunciante:

Nombre y apellido, dirección, teléfono, correo electrónico y matrícula profesional.

- Datos personales que permitan identificar al denunciado, si los tuvieran:

Nombre y apellido, dirección, teléfono, correo electrónico, WhatsApp, etc.

- Relato de los hechos.
- Datos que permitan identificar el inmueble involucrado en los hechos, si los tuvieran:

Dirección y/o datos catastrales - Croquis ilustrativo – Fotos del inmueble involucrado (frente, interior y/o donde resulte posible identificar la publicidad del mismos

- Lista de testigos, si los tuvieran:

Deberá contener el apellido y nombre de cada uno de ellos y DNI.

- Documentación o datos pertinentes

Folleto publicitarios, recetarios, capturas de pantallas de publicidades, etc.

RECUERDEN QUE LOS ÍTEMS ANTES DESARROLLANDOS, NO SON EXCLUYENTES PARA PODER REALIZAR LA DENUNCIA, YA QUE TANTO LA FISCALÍA COMO EL COLEGIO AVANZARÁN EN LA INVESTIGACIÓN CON LOS DATOS CON LOS QUE CUENTEN.